

09

# Modelo de Gestión de Recursos Hídricos

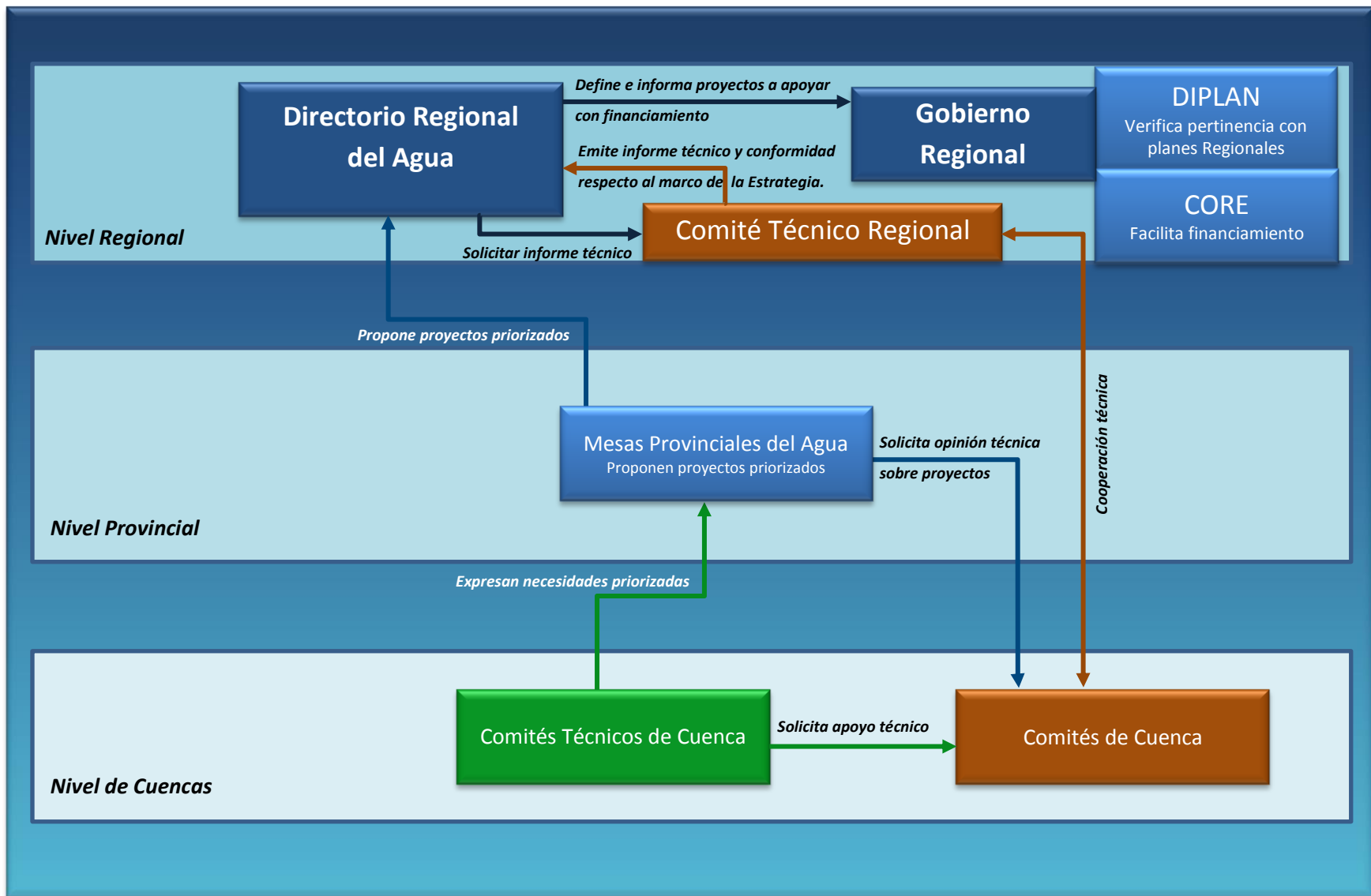
## **9.1. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR CUENCA 2014-2030.**

### **a. Requisitos organizacionales.**

El poder cumplir con los lineamientos, objetivos y programas de la Estrategia Regional de Recursos Hídricos por Cuenca, presupone una serie de actividades previas, que permitirán, a su vez, poder avanzar según los períodos de tiempo establecidos.

En primera instancia, debe contarse con un ajuste organizacional que permita la interacción fluida y transparente entre los diversos niveles de instituciones. El esquema de la página siguiente (Figura 16) describe de forma gráfica la idea expuesta.

El Directorio Regional del Agua, presidido por el Intendente, es el organismo mayor, que vela por el cumplimiento de la Estrategia a nivel regional general. Este Directorio contará con un Comité Técnico Regional, formado por miembros del Directorio, pero también por personal de tiempo completo. El Comité Técnico Regional es el encargado de recomendar proyectos prioritarios al Directorio para fomentar su financiamiento y realización, como también velar por sus niveles de avance y su idoneidad y pertinencia técnica, en acuerdo con los respectivos Comités Técnicos de Cuencas. El Directorio Regional del Agua definirá entonces las iniciativas o proyectos que deberán ser financiados y/o potenciados para su realización, decisión que comunicará al Gobierno Regional. Este último, a través de la División de Planificación, constatará la congruencia de los proyectos con las Estrategias de Desarrollo y de Innovación de la región, mientras que mediante el Consejo Regional (CORE) facilitará la definición oportuna de los financiamientos requeridos.



**Figura 16.** Organigrama requerido para una correcta aplicación de la Estrategia. **Fuente:** Elaboración Propia.

A nivel provincial, presididas por los respectivos Gobernadores, se encontrarán las Mesas Provinciales del Agua, ya activas en Elqui, Limarí y Choapa. Estas Mesas Provinciales tendrán como función la revisión de los avances en la Estrategia, en lo que respecta a las cuencas que componen la provincia, así como lograr los consensos necesarios con los actores. Para ello, podrá consultar a los Comités de Cuencas, quienes representan a todos los usuarios de las cuencas respectivas. La Mesa Provincial es quien tiene la representación de las cuencas ante el Directorio Regional del Agua, entidad a quien deberá recurrir en caso de conflictos generados, por ejemplo, por la no priorización de proyectos que en las cuencas son estimados como urgentes. La Mesa Provincial del Agua y los Comités de Cuencas, se asesorarán técnicamente por un Comité Técnico de Cuencas, quienes revisarán las iniciativas o proyectos que se propongan y buscarán establecer sus bases técnicas más adecuadas. El Comité Técnico de Cuencas tendrá una constante interacción con su par Regional, en orden de rectificar, aclarar y/o mejorar las alternativas técnicas de los proyectos que se deseen llevar a cabo.

En términos concretos, es recomendable que tanto los Comités de Cuencas, como las Mesas Provinciales y el Comité Técnico Regional sesionen respectivamente durante, al menos una vez al mes, y que el Directorio Regional del Agua sesione cada tres meses para la revisión de la Estrategia, sus avances y definición de indicadores. Dependiendo de la necesidad, es conveniente además que, en la medida del nivel de avance en la Estrategia, se nombren sub-comités por eje estratégico, a fin de tener un mayor control sobre las acciones (a nivel regional y provincial).

#### b. Instrumentos de financiamiento

Durante los últimos años el Gobierno Central ha destinado miles de millones de pesos para mitigar los efectos de la sequía en la región de Coquimbo. Esto se ha realizado por medio de bonos en dinero a las familias afectadas, créditos preferenciales, concursos de riego, etc. El aceptar que la escasez hídrica de los últimos años es parte de una condición climática más bien estable, podría generar que dichos recursos sean permanentes y, por lo tanto, comenzar a ser la base para el avance de la Estrategia.

En otras instancias, la región de Coquimbo ha avizorado la necesidad de proyectos que tiendan al uso correcto de los recursos hídricos, lo cual se ha materializado, por ejemplo, en iniciativas financiadas mediante fondos FIC regionales. Asimismo, existen concursos originalmente de carácter nacional, como INNOVA CORFO, que, a través de la

descentralización, están previstos de decidirse a nivel regional, dando énfasis a las necesidades más locales.

Otros instrumentos, más ligados al fomento, están también adecuándose a los requerimientos locales. Así, el concurso de la Ley de fomento a la inversión privada en obras menores de riego y drenaje (Ley N°18.450), de la Comisión Nacional de Riego para la zona norte (que incluye la región de Coquimbo), ya no fomenta necesariamente el aumento de los terrenos regados y, además, incentiva el empleo de energías renovables no convencionales. Medidas que están en directa concordancia con lo planteado por la Estrategia Regional de Recursos Hídricos por Cuenca, 2014-2030.

En resumen, existe una base de financiamiento que se vislumbra auspiciosa para la implementación de los objetivos de la Estrategia Regional de Recursos Hídricos por Cuenca. Es materia entonces del aparato organizacional propuesto, que los instrumentos mencionados sean aprovechados y, ojalá, potenciados para estos fines y con la visión de acercarnos a las metas propuestas a nivel regional y de cada una de las cuencas de la Región de Coquimbo.

## **9.2. GESTIÓN DE PROYECTOS Y NIVELES DE DECISIONES.**

La Estrategia Regional de Recursos Hídricos por Cuenca 2014-2030, lista una serie de proyectos e iniciativas colectadas desde los servicios públicos, Directorio Regional del Agua, estudios específicos, planes y talleres realizados por la CRDP y CAZALAC en el marco del Estudio para la confección de esta Estrategia. Es necesario enfatizar que **esta lista de proyectos no es absoluta y por cierto puede modificarse, rectificarse e incluir muchas más propuestas que se piensen en generar**. Lo importante es que el espíritu y finalidad de la Estrategia en pos de lograr un uso sustentable de los recursos hídricos hacia el año 2030, se mantenga como el marco fundamental para la definición de estos proyectos.

Considerando el enfoque anterior, la Estrategia Regional de Recursos Hídricos por Cuenca 2014-2030 debe mirarse como un documento dinámico, que debe ir adaptándose en sus acciones prioritarias según las oportunidades observadas, aunque sin modificar sus lineamientos estratégicos y objetivos operacionales que le rigen. En este sentido, el dinamismo es otorgado por la multiplicidad de programas y proyectos que puedan implementarse, los que son perfectamente ajustables a las circunstancias. Ante ello, las decisiones por ejemplo, sobre qué programas o proyectos potenciar en una cuenca

definida, pueden ser tomadas a cualquier nivel, pero siempre en consulta con las factibilidades técnicas que otorgan los entes expertos que dispongan los Comités Técnicos respectivos.

### **9.3. NIVELES DE AVANCE E INDICADORES.**

Es muy importante para el buen avance de la Estrategia, que en lo posible los proyectos implementados se lleven a cabo en los plazos establecidos o deseables. Estos niveles de avance serán auscultados por los respectivos Comités Técnicos, como también por los Comités de Cuenca, Mesas Provinciales y Directorio Regional del Agua, es decir, habrá un permanente control sobre el avance de las iniciativas. De la misma manera, deberán ser los Comités Técnicos quienes determinen los indicadores de logro más adecuados para cada proyecto, mientras que los Comités de Cuenca, Mesas Provinciales y Directorio Regional del Agua deberán determinar los indicadores de avance de los programas y de la Estrategia en general.